

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.533.080 de Fómeque (Cundinamarca), en calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. 009505 del 31 de agosto de 2018, posesionada según Acta No. 000100 del 3 de septiembre de 2018, facultada legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 150 de 2014 proferida por el Superintendente Nacional de Salud, al Decreto 1080 del 10 de septiembre de 2021¹ mediante el cual se modificó la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud y se establecieron las funciones de la Entidad así como las de cada una de las dependencias que la conforman, teniendo en cuenta la necesidad de designar el ejercicio de la supervisión acorde al precitado decreto, se le designa a través del presente la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación en su condición de Asesor Grado 13 asignado al Despacho del Superintendente Nacional de Salud, cargo ocupado actualmente por Giselle Vesga Reyes, designación hecha desde el 13 de septiembre de 2021 y hasta que se nombre el encargado y/o titular del cargo que cumple el rol de supervisión.

No. CONTRATO	CONTRATISTA
15	LEIDY CAROLINA GOMEZ RUIZ
30	ANDREA DEL PILAR GUTIERREZ AGUILERA
58	OSCAR LUIS FELIPE PEDRAZA QUINTERO
59	DIEGO GERMAN CORREA SALGADO
108	GERARDO ENRIQUE REYES GUARNIZO
173	ERNESTO CANALES RODRIGUEZ
247	VICTOR DUVAN VELASQUEZ LARA
271	EDUARDO JUAN FORERO MORALES
272	SANDRA LILIANA GOMEZ SANCHEZ
273	CESAR AUGUSTO CASTRO MARIN
284	JOSE FERNANDO MONSALVE GOMEZ
285	EDWIN LEONARDO ROCHA CASTAÑO
288	LUISA FERNANDA CASTRO RAMIREZ
289	ERVIN YAMIT SEPULVEDA MARTINEZ
290	GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA
292	NESTOR AMAYA PERILLA
296	ANDRES FELIPE CAICEDO RUEDA
311	CARLOS FELIPE ROMERO
327	DIEGO ANDRES QUIROGA NIVIA
360	ANA CAROLINA MESA MARTINEZ
361	CESAR GIOVANNI GALINDO PINEDA
369	ERDWIN HANZ MARTIN LEAL
371	LUIS FELIPE VANEGAS PINEDA
400	FRANCISCO MANUEL BERNAL AMAYA

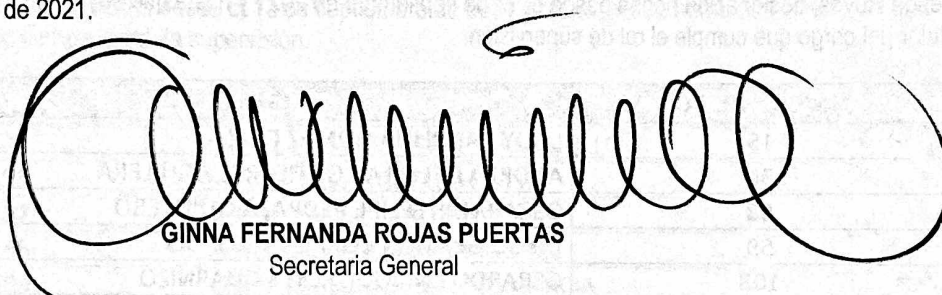
¹ Derogó el Decreto 2462 de 2013

Comando

No. CONTRATO	CONTRATISTA
419	WILMER ALVAREZ TIRADO
464	JORGE IGNACIO BLANCO
465	LILIANA PAOLA BUENAVENTURA CAICEDO
466	BRIAN ELKIN SANABRIA PEREZ
516	COLSOFT
525	JAIME ALEJANDRO AGUILAR GARCIA
542	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS
551	RICHARD RONALD CIFUENTES BECERRA
560	BLACK HAT ARCHETYPE SAS- BHA SAS

En desarrollo de la función de supervisión, se deberá cumplir con las obligaciones indicadas en el contrato y en el numeral 3.2.5 y siguientes del Manual de Contratación de la Superintendencia Nacional de Salud, adoptado mediante Resolución 000711 de 2016.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días de septiembre de 2021.



GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS
Secretaria General

Revisó: Luz Dary Sánchez Gutiérrez – Profesional Especializado
Elaboró: Marcela Ariza Anaya – Profesional Especializado